

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA TEXTICOM CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 02 DE ABRIL DE 2015**

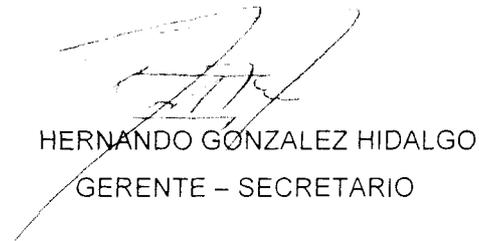
En la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las diez horas, en el domicilio de "Texticom Cía. Ltda.", ubicado en la Av. M. Córdova Galarza km. 6 ½, se encuentran reunidos la totalidad de los Socios, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales, por lo que deciden por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías y estatutos sociales de la Empresa. Una vez posesionada la Presidencia, que de acuerdo con el Artículo Trigésimo Séptimo de los estatutos sociales, está a cargo del señor Carlos Cevallos Silva, Presidente de la Compañía; actuando como Secretario de esta Junta el señor Hernando González Hidalgo, en su calidad de Gerente de la Compañía. Instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios, por Secretaría se confecciona la lista de los Socios Asistentes y del valor de los capitales que representan cada uno de ellos y que son los siguientes: señora Yamile Amparo López Mármol, por sus propios derechos en su calidad de socia de la empresa TEXTICOM CIA. LTDA., propietaria de sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis participaciones de un dólar cada una, correspondiente al 40% del capital social; señor Hernando González Hidalgo, por sus propios derechos en su calidad de socio de la empresa TEXTICOM CIA. LTDA., propietario de sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis participaciones de un dólar cada una, correspondiente al 40% del capital social; señora Nelly Gaviria Orozco, por sus propios derechos en su calidad de socia de la empresa TEXTICOM CIA. LTDA., propietaria de diecisiete mil ciento diecinueve participaciones de un dólar cada una, correspondiente al 10% del capital social; señor Carlos Julio Cevallos Silva, por sus propios derechos en su calidad de socio de la empresa TEXTICOM CIA. LTDA., propietario de diecisiete mil ciento diecinueve participaciones de un dólar cada una, correspondiente al 10% del capital social. Encontrándose presentes todos los Socios, con sus aportaciones que representan el ciento por ciento del capital pagado de la Compañía, se pone en consideración de los Socios el orden del día, el cual fue debidamente descrito en la convocatoria, los mismos que son los siguientes: **PUNTOS A TRATAR:** "Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2014". "Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia del período fiscal 2014". "Autorizar la apropiación y destino de utilidades/pérdidas e impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2014", "Apropiación y distribución de la utilidad/pérdida líquida correspondiente al ejercicio fiscal 2014". El indicado orden del día es aprobado por mayoría de votos de los socios asistentes. Por lo tanto, la Presidencia da inicio a esta Junta. Se procede a dar a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual, la Presidencia manifiesta que una vez revisados los Estados Financieros del período fiscal 2014, están de acuerdo a los registros contables y tributarios aconsejados por la técnica contable. Los socios presentes deliberan sobre el punto tratado y deciden: "**APROBAR POR UNANIMIDAD**". Se da lectura al siguiente punto del orden del día "conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia del período fiscal 2014, el cual está de acuerdo con los resultados expresados en los Estados Financieros, por lo tanto se propone la aprobación del mencionado informe. Los socios presentes deliberan sobre el punto tratado y deciden: "**APROBAR POR UNANIMIDAD**". Se da lectura al siguiente punto del orden del día "Autorizar la apropiación y destino de utilidades/pérdidas e impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2014", los socios deliberan y en vista que los

resultados del ejercicio analizado reportó una pérdida, la Empresa no está en la obligación de pagar el 15% de utilidades a sus trabajadores. en lo que respecta al 22% de impuesto a la renta, el resultado del ejercicio si arroja un valor a pagar por este concepto y en virtud que están en concordancia con los puntos anteriores conocidos y aprobados, los socios consideran: **“AUTORIZAR EL PAGO DE LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL 22% DE IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA,** Los socios presentes deliberan sobre el punto tratado y deciden: **“APROBAR POR UNANIMIDAD”** Por haberse tratado los puntos citados en esta convocatoria y haberse aprobado por mayoría de votos, se levanta la sesión, hasta que se proceda a la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión, el acta es leída por Secretaria y aprobada por unanimidad por los Socios Asistentes, siendo los doce horas y veinte minutos del día dos de abril del año dos mil quince f) CARLOS CEVALLOS S. PRESIDENTE, f) HERNANDO GONZÁLEZ H. GERENTE – SECRETARIO, f) NELLY GAVIRIA O. SOCIA f) YAMILE LÓPEZ M. SOCIA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.



CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA  
PRESIDENTE



HERNANDO GONZALEZ HIDALGO  
GERENTE – SECRETARIO



YAMILE AMPARO LOPEZ MARMOL  
SOCIA



NELLY GAVIRIA OROZCO  
SOCIA